

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 680014003020-2019-00222-00
DEMANDANTE: JUAN SEBASTIAN CASTRO JAIMES
DEMANDADO: WILSON RODRIGUEZ RUGELES



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 02 JUL 2020.

RADICADO No. 680014003020-2019-00222-00

En atención a la solicitud hecha por el apoderado de la parte demandante visible a folio 60 del expediente, y una vez verificada a la afiliación a la seguridad social del demandado WILSON RODRIGUEZ RUGELES en la página del ADRES (Fol. 61), este Despacho **ORDENA OFICIAR** a la EPS SALUD TOTAL S.A., para que informen todos los datos relacionados con el señor WILSON RODRIGUEZ RUGELES identificado con la cédula de ciudadanía No. 91'241.926, incluyendo la información de domicilio y si está afiliado como cotizante independiente o dependiente, en el último caso deberá informar quien figura como su empleador y la dirección del mismo, la anterior información deberá allegarla en el termino de diez (10) días contados a partir de la recepción de la respectiva comunicación.

Líbrense por secretaría los oficios correspondientes para que sean tramitados por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Nathalia R

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ**

GAB//

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

Hoy 03 JUL 2020 siendo las 8:00 a.m. se notifica el
proveído anterior por anotación en el **estado No. 54**.

Liney Aceros Mantilla
LINEY ACEROS MANTILLA
Secretaria.